CONTRATO No. P- 2609 DE 2023

FECHA: MAYO DE 2023

CONTRATANTE: **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**

CONTRATISTA: **EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S**

NIT: 811042928 -1

OBJETO: Prestación servicio de transporte especial de pasajeros a demanda, necesario para el cumplimiento delas obligaciones en ejecución del 4600094597 de 2022 – INTERVENTORÍA SALUD.

VALOR INICIAL: $ 32,480,000.00

VALOR TOTAL ADICIÓN: $16.240.000

DURACION INICIAL: 31 DE MAYO DE 2023

AMPLIACIÓN: 30 días calendario, hasta el 30 junio de 2023.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato **P-2609** de **2023**, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- Verificación de las novedades de personal y de pagos de salarios y aportes a la seguridad social y parafiscal: **CUMPLE (VER ANEXOS)**

  - Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista:

VERIFICACION OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con especificaciones técnicas y propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el interventor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas así:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación. **CUMPLE**

2. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

3. El contratista deberá tener a disposición y al servicio del convenio, el vehículo requerido, como mínimo cuatro (4) horas diarias, los siete (7) días a la semana. Si surge algún inconveniente o imprevisto con el mismo, se deberá proceder en el menor tiempo posible a su reemplazo, con el fin de no afectar el cumplimiento del servicio. **CUMPLE**

4. Contar con el personal idóneo y competente, en todo momento, para el cumplimiento del objeto contractual. **CUMPLE**

5. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato. **CUMPLE**

6. Acatar las recomendaciones del interventor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista. **CUMPLE**

7. Presentar facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **CUMPLE**

8. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato. **CUMPLE**

9. Garantizar la prestación del servicio en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor. **CUMPLE**

10. Garantizar que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las necesidades que emite el interventor del contrato. **CUMPLE**

11. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual. **CUMPLE**

12. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato. **CUMPLE**

13. Toda comunicación entre el ITM y el contratista deberá constar por escrito con copia al interventor del contrato. N/A **CUMPLE**

14. Guardar la debida reserva y prudencia frente a la información que se pone bajo su conocimiento en virtud del cumplimiento del servicio. **CUMPLE**

15. El contratista y sus colaboradores está obligados a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después dela finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del ITM será sancionado de acuerdo con el régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar a la entidad y/o a terceros**. A la fecha del presente informe, el contratista CUMPLE**

16. Asumir todos los costos que el vehículo y conductor, demande durante la ejecución del contrato, tales como gasolina, gas, aceites, lubricantes, mantenimientos preventivos y correctivos, viáticos, gastos y salarios del conductor, prestaciones sociales, comparendos (multas), infracciones de tránsito, alimentación y parqueaderos que se generen durante la prestación de los servicios. **CUMPLE**

17. Cumplir con las disposiciones laborales que sobre permisos y/o ausencias y/o faltas del personal destinado a la ejecución del contrato establezca el Código Sustantivo del Trabajo. Cubrir las ausencias temporales o definitivas del conductor sin que se perjudique la prestación del servicio. **CUMPLE**

18. Llevar una planilla de control, donde se relacione los lugares visitados, fechas y horas trabajadas. Firmas del servidor público o contratista que utilizo el servicio, cuya información es necesaria para establecer la ejecución física del contrato y posterior cancelación del servicio recibido. Los servicios prestados que no coincidan con la respectiva planilla o las planillas que no estén debidamente firmadas por el funcionario o contratista usuario, no serán canceladas. Las planillas deben ser entregadas a la persona indicada por el supervisor del contrato, **CUMPLE**
VER PLANILLA ANEXA

19. Cumplir con las rutas establecidas por la persona encargada de la programación del servicio de transporte y atender las modificaciones cuando se le soliciten. **CUMPLE**

20. Los vehículos que presten los servicios deberán contar con los siguientes seguros vigentes: SOAT, Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, de acuerdo con la normatividad vigente, licencias de tránsito con su respectivo cambio de biocombustible gas-gasolina cuando aplique y toda la documentación necesaria para la operación del servicio. **CUMPLE**

21. Los conductores deben contar con su respectiva licencia de conducción vigente. **CUMPLE**

22. Los conductores que presten sus servicios no podrán tener deudas pendientes con las autoridades de Tránsito y Transporte, a nivel nacional, departamental o municipal. **CUMPLE**.

23. Cumplir con las disposiciones legales vigentes establecidas en la ley 105 de 1993, los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte y las autoridades de tránsito departamental y municipal, para conducir los vehículos que se encuentran bajo su cuidado. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes reglamentos vigentes o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos con la ejecución del contrato. **CUMPLE**

24. El servicio se cancelará por horas. Sin embargo, las mismas deben estar autorizadas por el supervisor del contrato, una vez verificadas las planillas de control presentadas. **CUMPLE**

25. Cambiar el conductor cuando a criterio la Institución se evidencie que su comportamiento afecta la prestación del servicio contratado**. Durante la ejecución del contrato, esto no ha sido necesario.**

26. Los vehículos deben presentar condiciones óptimas de aseo tanto al interior como al exterior. **CUMPLE**

27. Atender en forma inmediata los reclamos e inquietudes formuladas frente a la prestación del servicio objeto del contrato. **CUMPLE.**

28. Pagar a los conductores y/o demás personas que presten sus servicios de manera oportuna y cumpliendo con las normas que sobre salarios y prestaciones sociales integrales se encuentran vigentes. El no pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales oportunamente, se entenderá como causal de incumplimiento del contrato. Así mismo, el supervisor verificará que se realice el pago oportuno al personal que presta el servicio, así mismo verificará el pago de horas y aportes al sistema de seguridad social y salud de acuerdo con las normas que rigen la materia. **CUMPLE**

29. Suministrar al conductor todos los elementos, recursos y/o materiales necesarios para la óptima prestación del servicio de transporte en términos de calidad, oportunidad, comodidad y seguridad de los pasajeros de conformidad con lo establecido en el código Nacional de Tránsito. **CUMPLE**

30. Cumplir con cada una de las normas que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros en el país. **CUMPLE**

31. Finalizado el contrato y dentro de los términos estipulados en la ley, el contratista se obliga a suscribir la correspondiente acta de liquidación del presente contrato.

32. El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. **CUMPLE**

33. El contratista y/o empleador deberá dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique. **CUMPLE**

34. Disponer del personal requerido, para cumplir con totalidad de condiciones establecidas en la invitación pública, los estudios previos y los anexos del proceso. **CUMPLE**

35. Los vehículos utilizados deberán contar con certificados de revisión tecno mecánica vigentes, expedidos por un Centro de Diagnóstico Automotor, acreditado, de acuerdo con lo establecido en la Circular 048 de 26/04/16, expedida por Superintendencia de Puertos y Transporte. **CUMPLE**

36. Según el Concepto 891 de 05/02/16 del Ministerio de transporte, el conductor deberá portar de manera permanente el documento original de la licencia de tránsito, en ningún caso se permite el tránsito de vehículo con la copia autentica de documento. **CUMPLE**

37. En caso de transportar cualquier sustancia o producto químico se deberá dar cumplimiento al Decreto 1079 de 2015, del Ministerio de Transporte en el apartado concerniente a transporte de Mercancías Peligrosas.

- La Gestión realizada de los contratos de comodato cuando sea el caso. **NO APLICA**

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 74%
- Se realiza el seguimiento a todas las obligaciones del contratista, y se anexan las evidencias

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 32.480.000
ADICIÓN 1	$ 16.240.000
TOTAL CONTRATO	$ 48.720.000
FACTURA No. E1581	$ 17.460.470,00
FACTURA No. E1624	$ 7.959.134
FACTURA No. E1654	$ 10.816.460
VALOR EJECUTADO	$ 36.236.064
PORCENTA EJECUCIÓN FINANCIERA	74%
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	$ 12.483.936

A continuación, se muestra la relación de los pagos realizados a la fecha

3.1 RELACION FACTURADA.

	FACTURA No. E1581	FACTURA No. E1624	FACTURA No. E1654
SUBTOTAL	$ 17.460.470	$ 7.959.134,00	$ 10.816.460,00
IVA	$ 0	$ -	$ -
TOTAL	$ 17.460.470	$ 7.959.134	$ 10.816.460
TOTAL	**$ 36.236.064**		

4. INFORME JURÍDICO:

- En el transcurso de este periodo, no Hubo ningún proceso sancionatorio.
- Estado de las garantías: A la fecha no se ha realizado ninguna ampliación o modificación al contrato

AMPAROS	DESDE (DD -MM- AA)	HASTA (DD -MM- AA)	VALOR ASEGURADO	AMPLIACIÓN	VALOR AMPARO AMPLIADO
Cumplimiento	22/02/2023	31/05/2023	19.488.000	30/12/23	$9.744.000
RCE	22/02/2023	31/05/2023	232.000.000	30/06/23	$ 232.000.000

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

El contrato se desarrolló con total normalidad.

A continuación, se anexan las evidencias de la verificación de las obligaciones:

6. ANEXOS:

- Contar con un sistema de control de pasajeros, donde se evidencia la firma de los colaboradores que usaron este servicio, horas fechas y direcciones, y el mismo será aprobado por el supervisor del contrato, como se muestra a continuación.

Atentamente,



Juan José Builes Velásquez
Supervisor y/o Interventor

ANEXOS

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19150

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 5025 PLACA: ESQ.658 CONDUCTOR: GUSTAVO ADOLFO PUERTA RUIZ

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800,214,750

FECHA DEL VIAJE 29-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 03-jun.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19150

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
29-05 2023	7:30	21:00	13.5	Medellin - Medellin	NATALIAMB
30-05 2023	7:45	21:15	13.5	Medellin — Medellin	NATALIAMB
31-05 2023	7:30	19:00	11.5	Medellin — Medellin	NATALIAMB
01-06 2023	7:30	20:30	13.0	Medellin - Medellin.	NATALIAMB
02-06 2023	8:00	19:15	11.25	Medellin — Medellin.	NATALIAMB

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19128

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 5025 PLACA: ESQ.658 CONDUCTOR: GUSTAVO ADOLFO PUERTA RUIZ

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800,214,750

FECHA DEL VIAJE 25-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 26-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19128

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
25-05 2023	6:00	20:30	14.5	Medallin.	
26-05 2023	7:30	20:00	12.5	Medallin	

Observaciones

EFITRANS S.A.S.
Eficiencia en Transporte

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19116

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 627 PLACA: EQX.474 CONDUCTOR: BRANDON ALEXIS LEDESMA HENAO

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 24-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 24-may.-23

DIR. SALIDA: CL. 37 SUR #27 90 BIOCITY GRAND ENVIGADO

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Juan Jose Builes Tel1: 3104096697

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19116

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
24-05 2023	1:45	7.15	6.10	Area Metropolitana.	

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19114

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 475 PLACA: FWM.071 CONDUCTOR: LUIS FELIPE ECHAVARRIA ARANGO

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800,214,750

FECHA DEL VIAJE 24-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 24-may.-23

DIR. SALIDA: CL. 37 SUR #27 90 BIOCITY GRAND ENVIGADO

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 7/4 0:00 HORA REGRESO: 11 0:00

CONTACTO: Juan Jose Builes Tel1: 3104096697

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19114

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
24-05-2023	7/4	11AM	4		

Observaciones

EPITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19093

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 659 PLACA: LKK.322 CONDUCTOR: JUAN CARLOS HURTADO CORREA

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 23-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 26-may.-23

DIR. SALIDA: MEDELLIN

DESTINO:

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Tel1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19093

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
23-05-23	7:45 AM	19:00	11,15		
24-05-23	7:40 AM	21:30	13,5		
25-05-23	7:15 AM	7:00 pm	11,45		
26-05-23	7:15 AM				
27-05-23		02:15 AM	18.		

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19081

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 140 PLACA: JYY.212 CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER DUQUE CASTAÑO

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800,214,750

FECHA DEL VIAJE 19-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 19-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Tel1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19081

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
19-05-23	9:35 AM	20:00	11:25 H	área Metropolitana	

Observaciones

6.13

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19066

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 0 PLACA: GTY.259 CONDUCTOR: SANTIAGO ALONSO MIRA GAVIRIA

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800,214,750

FECHA DEL VIAJE 18-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 18-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: **AREA METROPOLITANA**

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19066

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
18-05-23	8:00	18:00	10	area metropolitana	Nayibe A.

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19065

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 140 PLACA: JYY212 CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER DUQUE CASTAÑO

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 18-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 18-may.-23

DIR. SALIDA: CO. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19065

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
18-05-23	7:30 AM	20:30	13H	Área metropolitana	

Observaciones

7-13

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19041

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 657 PLACA: LKK311 CONDUCTOR: DANIEL EDUARDO GARCIA MEDINA

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 15-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 15-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: **AREA METROPOLITANA**

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19041

OK

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
15/5/23	4:30 pm	5:35 pm			
19/5/23	7:50 pm	8:20 pm			

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19040

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 659 PLACA: LKK322 CONDUCTOR: JUAN CARLOS HURTADO CORREA

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 15-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 20-may.-23

DIR. SALIDA: CO. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19040

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
15/05/23	8:30 am	5:30 pm	9,5	AREA METROPOLITANA	
		6:20 pm			
16-05-23	7:30 AM	18:00	10,5		
17-05-23	7:00 AM	21:00	14,0		
18:05-23	7:15 AM	10:30 PM	15,15		
19:05-23	7:00 AM	8:00 PM	13.		

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19026

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 581 PLACA: ESQ664 CONDUCTOR: JHON JAIRO JARAMILLO HENAO

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 12-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 12-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19026

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
12.5.23	7.30	11:30	4		
			4		

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 19011

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 140 PLACA: JYY.212 CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER DUQUE CASTAÑO

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 11-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 11-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 19011

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
11-05-23	7:15 AM	5:15 PM	10 H	Area Metropolitana	

Observaciones

11-13

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 18973

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 587 PLACA: EQT.336 CONDUCTOR: YAMIS AUGUSTO SALAZAR GOMEZ

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 08-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 12-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Tel1:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 18973

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
8-5-23	07:00	21:00	14	Area Metropolitana	
9-5-26	07:00	19:00	12	Area Metropolitana	
10-5-23	07:00	19:30	12 1/2	Area Metropolitana	
11-5-23	07:00	18:00	11	Area Metropolitana	
12-5-23	07:00	19:00	12	Area Metropolitana	

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 18936

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 140 PLACA: JYY.212 CONDUCTOR: FRANCISCO JAVIER DUQUE CASTAÑO

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800,214,750

FECHA DEL VIAJE 03-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 05-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: AREA METROPOLITANA

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 18936

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
04/05/23	7:15am	5:42 pm	10.27 H.	AREA METROPOLITANA	

Observaciones

EFITRANS

ORDEN DE SERVICIO

Nº. de Ord: 18928

Código: FR-54
Version Nº 1
De: 31-Marzo-2010

Nº Int: 5025 PLACA: ESQ.658 CONDUCTOR: GUSTAVO ADOLFO PUERTA RUIZ

CLIENTE: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO Nit-CC: 800.214.750

FECHA DEL VIAJE 02-may.-23 FECHA DEL REGRESO : 05-may.-23

DIR. SALIDA: CQ. 72 #39A - 22, LAURELES MEDELLIN

DESTINO: **AREA METROPOLITANA**

HORA SALIDA: 0:00 HORA REGRESO: 0:00

CONTACTO: Kevin Tel1: 3105496239

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO(ITINERARIO):

ORD SS 18928

FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES O RUTAS	FIRMA
02-05 2023	7:30	19:30	12.0	Medellin . Medellin	
03-05 2023	6:30	17:30	11.0	Medellin_ Medellin	
04-05 2023	7:30	20:00	12.5	Medellin - Medellin	
05-05 2023	9:30	17:30	8.0	Medellin . Medellin	

Observaciones